MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
12
FOLIO DE ENTRADA

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. Nº 500-33/2026.-

DECRETO Nº 5217 -HF.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 ABR 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director Provincial de Desarrollo de Sistemas de la Secretaría Informática del Ministerio de Hacienda y Finanzas

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Desígnase, a partir del 1° de abril de 2026, Director Provincial de Desarrollo de Sistemas dependiente de la Secretaría Informática del Ministerio de Hacienda y Finanzas, al Sr. Pedro Enrique Cardozo D.N.I. N° 24.153.049.

ARTICULO 2º.- Otórguese licencia sin goce de haberes al Sr. Pedro Enrique Cardozo, en el cargo categoría 7 Escalafón General - Ley N° 3161 de la Planta Permanente de la Dirección Provincial de Desarrollo de Sistemas dependiente de la Secretaría Informática del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 1° de abril de 2026 y mientras se desempeñe en el cargo dispuesto en el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Secretaria Informática y a conocimiento de la Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

PODER EJECUTIVO
JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Escaneado con CamScanner